

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta Provincia y Peninsula, un mes... En el Extranjero, un trimestre...

Número suelto, 10 céntimos; atrasado, 20

DIRECCION Y ADMINISTRACION Calle de S. José, núm. 30

TALLERES: IMPRENTA GARCIA CRUZ

FUNDADOR, Santiago Garcia Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA DECANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo...

Teléfono núm. 417

ADMINISTRADOR, Manuel F. Garcia Cruz

Tenerife, industrial

En uno de los discursos que el Sr. Lerroux pronunció en esta isla, se ocupó de la necesidad de que Tenerife fuese industrializado...

Los efectos de que todos los brazos de esta isla estén dedicados a la agricultura, de que no haya industrias, ya los hemos sentido, desgraciadamente...

En cambio, las regiones de España donde las industrias están desarrolladas, en aquellos años nadaron en oro, y se amasaron fortunas cuantiosas...

Ahora cabe preguntar: ¿Puede Tenerife industrializarse? Indudablemente, y con relativa facilidad.

En Tenerife hay Puertos Francos, y, como isla, país marítimo por excelencia, en comunicación casi diaria con todo el mundo...

Por nuestra bahía pasan a diario barcos conduciendo cereales, algodón y un sin fin de productos que son llevados a Europa...

Además, estamos en condiciones de competir en precios con todos los mercados de Europa y de otros continentes...

Los comerciantes en lugar de comprar en Londres, Liverpool, Barcelona, etc., comprarían aquí, pues solo con la diferencia del precio de los fletes obtendrían un beneficio respetable.

Algunas de estas industrias podrían montarse con facilidad, ya que su costo no es dispendioso. Con el dinero que cuesta un buen automóvil, algunas pueden comenzar a funcionar...

Tenemos la casi seguridad de que si a capitalistas, tanto nacionales como extranjeros, se les luciera ver las circunstancias privilegiadas de esta isla, montarían diversas industrias...

La dificultad de reforzar los ingresos hace pensar en la reducción de los gastos, contra la cual se previenen todos los organismos e institutos...

abandonaron sino de su nueva residencia, verdad que no es aventurado decir que aquí se hubieran establecido?

Tenerife no posee a esta fecha diversas industrias, por no haberse explotado su situación y su tranquilidad, y por el rutinismo de sus hijos, que nacieron viendo que la venta de plátanos, tomates y patatas era un negocio...

De más está decir que nos alegraría mucho que el sabio consejo del señor Lerroux fuera llevado a la práctica, ya constituyéndose una sociedad con capitales del país, ya gestionándolo de capitalistas de otros países.

TELEGRAMAS

Al telegrama que esta Alcaldía recibió ayer tarde del señor Lerroux a su llegada a Las Palmas...

Esta capital, su Ayuntamiento y Alcaldía, que siempre guardarán imperecedero gratísimo recuerdo del honor que ha dispensado con su visita, exprésale una vez más sinceros efusivos sentimientos...

También por la Alcaldía se ha dirigido al diputado a Cortes don Julián Van-Baumberghen este telegrama:

Cortísimo plazo fijado para terminación primer grupo obras Sanatorio Teide, impiden en absoluto presentarse postor subasta puesto que aquellos parajes solo puede trabajarse meses verano...

Cartas de Londres

Desequilibrio económico en el Reino Unido.

La política británica, principalmente fuera de los Centros oficiales, tiene hoy como consigna una palabra, repetida unánimemente en fervoroso clamor: "Economías".

El Comité Geddes, encargado de procurar una economía de cien millones de libras esterlinas, no ha logrado rebasar la cifra de 86 millones.

Y las obligaciones económicas de la nación son enormemente mayores. En el próximo presupuesto se ha de incluir la cantidad de 50 millones de libras esterlinas para el pago de la primera anualidad de los intereses...

La dificultad de reforzar los ingresos hace pensar en la reducción de los gastos, contra la cual se previenen todos los organismos e institutos que se ven amenazados en sus consignaciones.

En el ministerio del Interior había

REMEMBER

A Don Alejandro Lerroux

Llegaste aquí en un día venturoso, del genio de tu gloria precedido, y has dejado en las almas encendido el astro de tu verbo luminoso.

Ni un instante gozaste de reposo, pues siempre, aunque sin lucha, has combatido; pero el pueblo, feliz porque te ha oído, en pos de tu ideal camina ansioso.

En el breve transcurso de unos días, compartiste las penas y alegrías de esta bella TENERIFE, honra de España...

¡Acuérdate, Lerroux, que, honrado y pulcro, la elegiste una noche por sepulcro si sucumbes, acaso, en tu campaña!

ELIAS MIQUEL.

en 1914 tres secretarios, con un estipendio complejo de 3.700 libras esterlinas al año; cinco empleados "principales", con 4.918 y 450 subalternos, con 50.221. En 1922 hay nueve secretarios, con 12.350 libras esterlinas; 13 empleados "municipales", con 10.115, y 378 subalternos, con 149.978 libras.

En el ministerio de Negocios Extranjeros, el personal en 1914 se componía de 171 empleados, con 62.466 libras esterlinas. En 1922 se compone de 937, con 287.563.

En el ministerio de las Colonias, 10 secretarios más, con 11.117 libras esterlinas, y en lugar de los ocho empleados "principales" con ocho mil libras, 18 con 13.584. En total en 1914 este ministerio 189 empleados, con 57.167 libras esterlinas y en 1922 tiene 331, con 411.655.

El ministerio de Agricultura contaba en 1914, 58 empleados con libras esterlinas 121.338; ahora cuenta 1.276 con 411.655.

El ministerio del Comercio en 1914 tenía 436 empleados, con 129.637 libras; ahora tiene 577, con 181.653. Pero hay que advertir que se han desglosado de él las Secciones del Trabajo, Minas y Transportes, cada una de las cuales es hoy un nuevo ministerio...

Y lo mismo que en estos organismos barocáticos ocurre en los demás. Hay, pues, en ellos, amplio campo para las economías; pero se teme que la burocracia, tan poderosa aquí como en todas partes, oponga a ellas una resistencia irreductible...

Hasta ahora sólo ha respondido a los requerimientos económicos e ministerio de la Guerra, reduciendo considerablemente la Caballería. La reducción es equivalente a un regimiento de la Guardia y ocho de línea. Antes de la guerra había tres regimientos de Caballería de la Guardia y 28 de Caballería de línea...

Para obtener los ingresos que exige la nivelación del presupuesto se podría emplear un recurso tan seguro como seccille: la concesión mediante estipendio de los títulos honoríficos. Reciente está el escándalo político suscitado por la acusación al primer ministro de vender tales títulos a elevados precios...

Estas acusaciones no fueron probadas; pero si creídas generalmente, hasta el punto de adquirir estado parlamentario por su acalorada discusión en ambas Cámaras. El crédito obtenido por ellas es evidente indicio de su verosimilitud, y, por ende, de la posibilidad de tal tráfico y la seguridad de sus grandes rendimientos...

bilidad de tal tráfico y la seguridad de sus grandes rendimientos. Y esto indica, a su vez, que es tan explotable en Inglaterra como en todas partes la vanidad.

Pues bien; de su explotación se podría hacer surgir un mansual caudaloso de ingresos por la implantación pública y oficial del comercio de honores, cuyo ejercicio clandestino se impuso al jefe del Gobierno británico. Así se podrían obtener fácilmente los recursos para nivelar el presupuesto...

JULIO FABIAN.

Estadística de justicia

Acompañan a la memoria del fiscal del Tribunal Supremo, leída en la apertura de los Tribunales, unos interesantes cuadros estadísticos, demostrativos del movimiento judicial en materia penal hasta el día de hoy...

Causas pendientes en Audiencias y Juzgados de circunscripción, en 1 de Julio de 1921 e incididas desde esta fecha hasta el 3 de Junio del corriente año, 114.914. En tramitación en 1 de Julio: en los Juzgados, 17.673; en las distintas Audiencias, 48.134. De estas quedaron pendientes de la celebración de juicio oral, 9.52; y de otros trámites, 21.48.

Las mencionadas causas han sido motivadas: por delitos contra la Constitución, 15; contra el Orden público, 4.687; por falsedades, 1.927; por infracción de leyes sobre submersiones, violación de sepulturas y delitos contra la salud pública, 584; por juegos y riñas, 551; delitos de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos, 1.829; delitos contra las personas, 30.565; suicidios, 2.144; delitos contra la honestidad, 2.415; contra el honor, 677; contra el estado civil de las personas, 58; contra la libertad y seguridad, 2.154; contra la propiedad, 5.711; por imprudencia, 2.519; por quebrantamiento de condena, 143; por accidente, 10.812; por material electoral, 622; contra la Patria y el Ejército, 5; por infracción de la Ley de emigración, 138; por infracción de otras leyes especiales, 3.322.

La realización de tales delitos ha sido mayor en el territorio de las Audiencias de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Murcia, Córdoba, Jaén, Cádiz, Coruña, Badajoz, Oviedo, Pontevedra, Huelva, Santander y Zaragoza, viniendo a continuación los restantes con cifras muy pequeñas.

En los delitos contra la propiedad, su perpetración fué en gran número en Madrid y Barcelona, que figuran a la cabeza de esta estadística, siguiendo

Aliméntese con

-Banacacao Elba-

si desea que su estómago funcione sin molestias en las digestiones

largo Sevilla, Córdoba, León y Valencia. Málaga, Badajoz y Cádiz.

Pendientes de los Juicios existían en 1 de Julio de 1921, 1.979 causas, ingresando desde esta fecha a la del 30 de Junio último, 9.486. Han sido despachadas por el Ministerio público en el año judicial transcurrido 89.600. De ellas 15.158 lo han sido para juicio oral; 4.156, para juicio por Jurados; para sobreseimiento libre, 13.243; 6.229 para inhibición, incompetencia, etc.; 4.323 para archivo por rebeldía; y 7.027 para reposición a sumario, restando pendientes en 1 de Julio pasado, 3.126 causas.

En materia de juicios, la Memoria del Fiscal es también completísima, y por ella se observa que el Jurado intervinó en 3.261 procesos, en los que recayeron 1.433 sentencias absolutorias.

Los juicios orales celebrados fueron 11.594, y en 8.188 de los mismos recaó condena.

Ha asistido el Ministerio fiscal a 66.896 vistas; 13.124 juicios; emitido 138.102 dictámenes, y despachado 5.592 autos gubernativos.

En materia de recursos por infracción de ley ha intervenido la Fiscalía en 93; en los por quebrantamiento de forma, en 21 y en los admitidos de derecho, en 21.

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Secretaría.—Personal.—Teléfono

Edicto

Don Anibal Hernández Mora, Presidente accidental de la Comisión permanente de este Excmo. Cuerpo.

HAGO SABER: Que la Comisión Permanente de mi accidental presidencia en su sesión de 24 del mes de Agosto próximo pasado acordó crear las siguientes plazas de Repartidores al servicio de la Red telefónica insular, con destino a las Estaciones de los pueblos que a continuación se expresan:

GUILMAR.—Dos Repartidores a una cincuenta pesetas de jornal diario.

LACUNA.—Un Repartidor a una cincuenta pesetas de jornal diario.

TACORONTE.—Un Repartidor a una cincuenta pesetas de jornal diario.

VICTORIA.—Un Repartidor a una cincuenta pesetas de jornal diario.

Y que la propia Comisión el 5 del que cursa acordó proveer por concurso las mencionadas plazas.

Dicho concurso se ajustará a los siguientes extremos:

1. Dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y del 8, según se trate de la Estación de Guimar o de las demás, los que deseen tomar parte en el mencionado concurso, que deberán hallarse comprendidos entre los trece y diez y siete años de edad presentarán sus instancias extendidas en el papel del timbre de una peseta, dirigidas a la Presidencia del Excmo. Cabildo, y escritas precisamente de su puño y letra, sin cuyo requisito no se les admitirá al concurso, a compañías de los siguientes documentos:

A) Certificación expresiva de la fecha de nacimiento.

B) Cédula personal en su caso.

C) Certificación de estudios cursados en cualquier Centro de enseñanza.

D) Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde respectivo.

2. En igualdad de condiciones, tendrán derecho preferente, si acuden al concurso los acogidos en la Casa de Huérfanos y Desamparados de los Establecimientos insulares de beneficencia de esta Capital, y en segundo término los que procedan de dichos Asilos.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Septiembre de 1922.—Anibal Hernández Mora.

OBITUARIO

En Francia, donde cursaba sus estudios, ha fallecido un pequeño hijo de nuestro distinguido amigo Mr. Emile Roy, cónsul de Francia en Las Palmas.

Con este triste motivo le enviamos, así como a su señora esposa, la expresión de nuestro sentido pésame.

CARNET DE SOCIEDAD

Para Las Palmas se ha embarcado nuestro amigo y correigionario, don Rafael J. Calzadilla.

De aquella ciudad regresaron esta mañana nuestros jóvenes amigos y correligionarios don José Sánchez, don Manuel Farfán y don Miguel Borges.

Esta mañana llegaron de la Palma, Hierro y Gomera, don Artemio González, doña Catalina Vargas, don Alberto Oria, doña Pura López, don José M. Sicilia, don José Carrillo, doña Josefa Kabana, don Bias Almeida, don Eduardo Creagh, don Armando Cabrera, don Antonio Lorenzo y don Manuel Martel.

El Sr. Lerroux en Canaria

Por personas hoy llegadas de Las Palmas nos hemos enterado de la acogida que allá se ha dispensado al insigne republicano, don Alejandro Lerroux.

El vapor "Viera y Caxiño", en el cual hizo el viaje de esta capital a Puerto de la Luz, llegó a éste a las nueve de la mañana.

En el muelle fué recibido por algunas autoridades, elementos del Comité republicano federal y el ayuntamiento.

Fué obsequiado con un desayuno en el Club Náutico, y por el Ayuntamiento con un banquete.

Ayer tarde se verificó el acto de descubrir la lápida que da el nombre de Franchy Roca a una calle de Puerto de la Luz. En este acto hicieron uso de la palabra el alcalde de Las Palmas, señor Mesa; y el diputado a Cortes por aquella isla, señor Guerra del Río, quien dedicó todo el tiempo a hablar del pleito divisionista, en tonos furibundos.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Lerroux, pronunciando un hermoso y sentido discurso, por enteramente dedicado a elogiar la figura de don José Franchy Roca, cuya personalidad valiosa era el único objeto de aquel acto, homenaje de admiración y de justicia.

La considerable concurrencia que asistió a este acto aplaudió con calor al señor Lerroux.

El vapor "Antonio Delfino", en el cual el jefe del partido republicano español hará su viaje a Lisboa y luego continuará pa a Madrid, llegará a Puerto de la Luz a las 4 de esta tarde.

Las monedas de cobre

Habiendo llegado a conocimiento de este Circulo Mercantil la importación creciente de monedas de cobre extranjeras que circulan en la plaza por el mismo valor que la nacional, no obstante la gran depreciación de algunas de ellas, cree de su deber advertirlo a los comerciantes, para que adopten las medidas que consideren necesarias, a fin de evitar los perjuicios que traería a las transacciones mercantiles, si siguiera en aumento aquella circulación en las condiciones actuales.

Ayer nos ocupamos de la campaña que se ha iniciado contra las monedas de cobre extranjeras, de los perjuicios que está ocasionando y del negocio que algunos están realizando.

Hoy tenemos que añadir que a causa de ser extranjera inmensa mayoría de la calderilla que está circulando, hallar monedas de cobre españolas es un verdadero conflicto, lo cual ocasiona grandes contratiempos. Para cambiar en estas una peseta, se tiene que correr una verdadera odisea.

Para remediar estos inconvenientes es necesario o que se pida la remisión de calderilla o que continúe la circulación de la extranjera.

Es este asunto de importancia y las autoridades deben intervenir para coadyuvarlo.

D. Hipólito González Rebollar

NOTARIO

Ha abierto al público su despacho en la calle de José Martí, 2, accesorio; donde hasta hace poco tuvo su bufete el abogado, don Leocadio Machado.

En la misma Notaría se desea un escribiente entendido en estos asuntos. Darán razón, fuera de las horas de oficina, en el Hotel Orotava.

Incorporación a filas del cupo de instrucción

Por considerarla de interés, a continuación reproducimos una real orden circular del Ministro de la Guerra: "Previendo el artículo 261 de la vigente ley de Reclutamiento que los individuos del cupo de instrucción recibían ésta durante el primer año de servicio activo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer, para su cumplimiento, que los comprendidos en dicho cupo y remplazo de 1921, así como los agregados al mismo, sean incorporados a los Cuorpos a que están destinados a partir del día 5 de octubre próximo, con sujeción a las reglas siguientes: 1. Los jefes de Cuerpo activo a que pertenecían los indicados reclutas comunicarán directamente a los interesados, si residen en la misma locali-

dad, o por conducto de las autoridades militares o civiles de la población de su residencia, en caso contrario, el día en que deben hacer su presentación personal en el Cuervo donde están destinados y la población donde tiene su residencia la Plaza Mayor del mismo.

2. El viaje de incorporación a filas de estos reclutas se hará por cuenta del Estado, sin necesidad de previa concentración en las cabeceras de las Cajas de reclute; y a fin de que resulte la debida economía en los transportes, se agrupará por las autoridades encargadas de expedir los pasaportes o de autorizar las listas de embarque, a todos los individuos que marchen a la misma población.

3. Asimismo, con objeto de evitar la aglomeración de reclutas en las estaciones de ferrocarril, dispondrán los capitanes generales que la incorporación se efectúe, en caso necesario, en dos o tres grupos y en igual número de fechas consecutivas, poniéndose de acuerdo al efecto con las Compañías de ferrocarriles, a fin de evitar entorpecimientos que, por falta de material, pudieran presentarse.

4. Corresponde igualmente a los capitanes generales el recaudar de oficio a las entidades comprendidas en el artículo 11 de la ley de Reclutamiento la obligación que tienen de reservar sus desechos a los que son llamados a prestar sus servicios en las filas del Ejército.

5. La jura de banderas se celebrará en todas las regiones a los 15 días de haberse incorporado los reclutas, efectuándose en los campos de instrucción o en los cuarteles.

6. Por los jefes de los Cuervos se abonarán a los reclutas 75 céntimos de peseta por cada uno de los días que han debido emplear en incorporarse a las residencias de las Plazas Mayores, si no les hubieran recibidos ya de los respectivos Ayuntamientos, a los cuales les serán reintegrados por los Cuervos a la presentación de los oportunos cargos. Desde el día en que verifiquen su incorporación, tendrán derecho a percibir el haber y el pan reglamentario en el Cuervo en que sirvan.

7. Los que hubiesen servido en filas como voluntarios un plazo de tiempo no inferior a seis meses, quedarán dispensados de incorporarse a ellas para recibir instrucción, según previene el art. 435 del reglamento.

8. Los individuos del cupo de instrucción, mientras están recibiendo, que en cumplimiento de los artículos 206 y 232 de la ley hayan de ser destinados a Cuervos activos como individuos del cupo de filas del reemplazo a que pertenecen, se incorporarán al Cuervo en que les corresponda cubrir las bajas, según dispone el art. 317 del reglamento; pero si la baja se hubiere producido en una unidad del Ejército permanente de África, serán destinados a un Cuervo de la Península, con arreglo a la Real orden de 22 de octubre de 1922 (D. O. núm. 241).

9. Los reclutas acogidos al capítulo XX de la vigente ley de Reclutamiento harán por su cuenta el viaje de incorporación al Cuervo a que fueren destinados y disfrutará durante el período de instrucción, de todos los beneficios y consideraciones a que tienen derecho, permaneciendo en filas el tiempo que proceda, según sus conocimientos y aptitudes.

10. Los Cuervos reclamarán, en concepto de primera plaza para los reclutas del cupo de instrucción, no de cuota, la cantidad de 30 pesetas, debiendo resarcirse los que tengan agregados reclamando a los Cuervos a que pertenecían las 30 pesetas que para cada uno de ellos se concede, sin remitir a los de su destino las prenda que hayan usado los citados individuos, las que, previa clasificación, volverán a sus almacenes, y pasando cargo a los Cuervos del haber completo del soldado por el total de los días que los tuvieron agregados para instrucción.

11. El abono de haberes se regulará por días.

12. Para el ganado de los Cuervos montados dedicado a la instrucción de los reclutas llamados por esta disposición, se concede el aumento de un kilogramo de cebada durante el tiempo que preste el servicio de referencia.

13. Los capitanes generales de las regiones solicitarán de los gobernadores civiles de la provincia se inserte esta circular en los «Boletines Oficiales» para que, cuanto se dispone en ella, llegue a conocimiento de los interesados y queden enterados de la obligación que tienen de presentarse a los Cuervos a que han sido destinados en las fechas antes indicadas.

14. La instrucción de los reclutas que se incorporen ha de estar especialmente dirigida a la preparatoria del tiro, que deberá hacerse con todo detenimiento y con arreglo a las prescripciones de los números 29 al 45 del reglamento correspondiente; a los ejercicios de tiro individual que determinan los números 46 al 55; a los relativos a la instrucción del tirador para el combate, tiro individual de combate y a los de orden abarrotado comprendidos en los números 75 al 80, y 81 al 87 del mismo reglamento, y a los números 90 al 97 y 122 al 145 del reglamento táctico de Infantería.

La instrucción sin armas y con ellas y la de orden cerrado no se extenderá hasta conseguir precisión absoluta, limitándose a los necesarios para que

los movimientos colectivos puedan hacerse con orden y corrección, pero imponiendo en ellos la más rigurosa disciplina.

Los ejercicios de educación física y las marchas hasta los veinte kilómetros, formarán parte de la instrucción, intercalándose metódicamente entre los demás ejercicios en la medida necesaria.

Para la obtención del mejor resultado, el Estado Mayor Central dictará las instrucciones que considere convenientes, para que una inspección rigurosa por parte de los jefes y autoridades encauce la marcha metódica y progresiva de los ejercicios y el cumplimiento de las instrucciones que se dictan.

15. Los individuos que presenten certificados de las Escuelas de preparación militar, serán examinados en sus Cuervos, y si su estado de instrucción no es el que corresponde, seguirán el curso normal con los que carecen de ella.

16. El plazo que ha de invertirse como máximo para los que carezcan de instrucción preparatoria o sean analfabetos, será de dos meses, reducida a veinte o cuarenta días para los que acrediten poseer la preparación y conocimientos establecidos en el artículo 433 del reglamento para la aplicación de la ley.

17. Los jefes de Cuervo podrán autorizar, con la aprobación de la autoridad militar de la plaza, y previa justificación, permisos y coman fuera del cuartel los individuos que tengan medios de alojarse por su cuenta en la localidad.

18. Por regla general, los reclutas del cupo de instrucción recibirán ésta en los Cuervos a que fueren destinados. No obstante, los capitanes generales podrán autorizar la agregación a otros de la misma localidad, siempre que sea por motivo justificado.

19. Los individuos residentes en el extranjero, en países no limítrofes con España, se les dispensará de presentarse a recibir la instrucción, si justifican con documentos consulares residir en los mismos con anterioridad a la fecha de 1.º de enero del año de su alistamiento.

20. Una vez terminada la instrucción de todos los reclutas, los jefes de los Cuervos enviarán a los capitanes generales de las regiones estados del número de individuos incorporados e instruidos y de los que han faltado a su incorporación.

21. En la segunda quince a de diciembre próximo, remitirán los capitanes generales de las regiones a este ministerio resumen por Cuervos de su región del estado prevenido en la regla anterior.

derecho de afirmar lo contrario. Yo, no les quito ese derecho.

Desde luego, me ratifico en lo que manifesté en EL PROGRESO y voy a comprobarlo.

Primer: Muchos de los señores que firmaban el telegrama, ignoraban que tan descaradamente hicieran uso de sus personalidades; pues aún hallándose en el pueblo no autorizaron ni firmaron tal telegrama. Esto lo comprueba, lo que dijo don Nicasio León delante de muchas personas en el pueblo de Agale: «que hacían uso de las firmas, porque eran sus amigos, etc.»

También, don Federico Mendoza, ha dicho a personas respetabilísimas de Santa Cruz: «por nada hubiera firmado este telegrama». Lo mismo me ha dicho don Antonio Cruz Torres; ambos se hallaron recientemente en esta ciudad.

Segundo: Que la mayoría de los firmantes se encontraban ausentes cuando Guerra del Río y demás oradores hablaron y por lo mismo no podían firmar. También la mayor parte ignoraba la existencia del telegrama.

Tercero: Que el que escribe, más el señor don T. Yanes Morales, redactor de «El Tribuno», tomaron los discursos de los oradores y en ellos no existen ofensas a Tenerife.

Y último: ¿Puede ofenderse a Tenerife, cuando se ataca a la política seguida por sus malos hombres, por sus caciques? ¿Puede ofenderse cuando se ataca a don Benito Pérez Armas y a su política, que ni es ni debe ser de Tenerife?

El que tal defiende, no puede amar a Tenerife y mucho menos a la Gomera.

Yo tengo un concepto más elevado de lo que es y debe ser la política, señores firmantes. Ahora bien, ¿cómo vamos a echar perlas a los puercos, si pueden rebelarse, como dijo el Maestro? No puede ser, no.

He desmentido, si, señores; ¿es que por esta respetabilidad estamos autorizados para mentir y que se nos respete lo dicho? No.

Estáis acostumbrados a hacer y deshacer a vuestro antojo y esos tiempos, honorables y queridísimos señores, han terminado. Hoy, hay que andar con pie de plomo y ser recios caballeros, no haciendo uso de las personalidades, que es propio de caciques.

Y yo, como mal periodista y mal caballero (por defender la razón) seguiré mi camino trazado.

Hasta cuando quieran.

José Bethencourt Padilla.
Calle Alamos, 67. Laguna.

Excelentísimo Cabildo Insular DE TENERIFE

Secretaría.—Anuncio

Acordado por la Comisión Permanente de esta Excelentísima Corporación, tomar en arrendamiento un local en la Ciudad de La Laguna, para instalar en él la Estación Telefónica de la Red interurbana insular, se abre un concurso por término de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que los que lo deseen puedan hacer sus ofertas acompañadas de precio, quedando en libertad el Excelentísimo Cabildo de no tomar ninguno, si entre los ofrecidos no los hubiera que reúna las necesarias condiciones.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de septiembre de 1922.—El Secretario, A. Lara y Zárate, V.º B.º; El Presidente accidental, Hernández Mora.

Casa de Socorros

Ultimamente han sido asistidos:
José Fumero, de 25 años de edad, de una herida contusa en la región malar izquierda.
Carmen Rodríguez, de 5 años, de quemaduras de tercer grado en el cuello, pecho y vientre.
Felipe Torres, de 30 años, de una herida contusa con pérdida de la primera falange del dedo tercero del pie izquierdo.
Agustín Hernández, de 4 años, de una herida incisa en el tercio medio de la pierna izquierda.
Pedro María Pestano, de 17 años, de una herida contusa en el dedo meñique de la mano derecha.

SUCESOS

Muerte repentina

Entre los arilleros repatriados que llegaron a Canaria el 18 del corriente, procedentes de la batería de montaña de aquella isla en Marruecos, llegó el cabo de la quinta de 1918, don José Ruano Quintana, cuya familia reside en Puerto de la Luz.

Era la una y media de la madrugada de dicho día, cuando la madre de don José Ruano Quintana se encontraba en el muelle de Santa Catalina en espera del baque que trata a su hijo de la guerra.

Su cesión era ese hijo desde un año en que marchó a Marruecos y des-

de entonces, sufrió enfermedades y disgustos enorme.

Llegó el soldado en el vapor «Atlante» y en el muelle se hallaba ya su madre para darle el «último abrazo», como ella misma decía.

Fué necesario prepararla, y aún así, al abrazar a su hijo se observó que al poner en el abrazo aquella buena mujer toda su alma de madre, algo extraño le ocurrió.

Marchó a su casa contenta por el feliz regreso del hijo, mientras éste tenía que presentarse en el cuartel de Mata.

Acompañado de sus familiares vuelve a su casa, y a las pocas palabras que dirige a su madre, cae ésta muerta repentinamente.

Urgentemente fueron traídos varios médicos que solo pudieron certificar la defunción de doña María del Pino Quintana Montenegro.

Se necesita un muchacho de 12 a 14 años para botones del S.º de Frégo. Darán razón en el mismo.

VIDA MARITIMA

Vapores

Esta mañana llegó de Dieppe y Brest el vapor noruego *Juní*, trayendo un cargamento de paja.

Después entró el vapor español *La Palma*, trayendo de Valverde y escalas 54 pasajeros y mercancías.

Al mismo tiempo fondó el vapor español *Fuerteventura*, trayendo de Las Palmas 22 pasajeros y carga.

Después entró el vapor inglés *Duquesa*, de La Plata y Montevideo con 2 pasajeros y carga para Londres. Tomó carbón, agua, víveres y frutos.

Al mismo tiempo fondó el vapor español *Esperanza*, de San Sebastián, en lastre.

Veleros

Han entrado los veleros *Tenerife*, *San Carlos* y *Candelaria* con pescado, y *Adán*, de Las Palmas, y *Nivaria*, de Puerto de la Cruz con mercancías.

car, dió una proclama al pueblo, desautorizando el empleo de todo acto de violencia.

Constantino prisionero

De Londres dicen que en Atenas se han desarrollado graves disturbios al conocerse la abdicación del rey.

Los amotinados dieron muerte a uno de los ministros de Constantino, y a éste le cogieron prisionero.

CAMBIOS

Libras,	29'15
Francos,	50'24
Marcos,	0'55
Dólares,	6'61

Ultima hora

Madrid, 29 - 9'50.

Madera de Riga
marca APPECO
El nombre garantiza la calidad
Únicos importadores:
Viuda e Hijos de Aureliano Yanes
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 257

SERVICIO TELEGRAFICO
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid, 28—14'45.
De la Península
Una excursión de don Alfonso

El subsecretario de la Presidencia, señor Marfil, ha dicho que Don Alfonso se propone a su regreso de San Sebastián, hacer una excursión por provincias.

El ocho de Octubre visitará Salamanca; el once irá a Alicante y el quince a Sevilla.

El consejo de esta tarde

El Consejo que esta tarde han de celebrar los ministros será bastante extenso.

Ocuparse del tratado comercial hispano-noruego, y de los asuntos de Marruecos.

Además se examinarán varios expedientes que se hallan pendientes de la resolución del Consejo.

Los cálculos de Bergamín

El ministro de Hacienda, señor Bergamín, ha dicho que se han confirmado los cálculos que hizo en el Congreso respecto al déficit que había de arrojar la liquidación del presupuesto de 1921-22.

Este saldóse con un déficit de 1,101 millones de pesetas.

El señor Bergamín insiste en su esperanza de que el déficit se extinga totalmente, en dos futuros ejercicios.

Del Extranjero

La cuestión de Oriente

La cuestión de Oriente sigue empeñándose.

De Londres dicen que la caballería turca ha iniciado su avance por la zona neutral.

Fuerzas militares inglesas acuden a impedirlo.

Madrid, 28 - 21'30.

Más de la Península

Se reúne el Consejo

A las cuatro de la tarde dió comienzo la reunión del Consejo de ministros.

Esta se prolongó hasta las 7 de la noche.

Al Consejo solo faltó el ministro de Estado, señor Fernández Prida, que se encuentra en San Sebastián.

El tratado con Noruega

Entre los asuntos que se vie-

Ascensos y sueldos

También aprobó el Consejo un proyecto de decreto, regulando los ascensos y sueldos del personal subalterno del Estado.

La situación del Tesoro

El ministro de Hacienda, señor Bergamín, expuso en términos bastante optimistas, la disminución del déficit, y la situación del Tesoro.

También dió a conocer los medios que se propone poner en práctica para enjugar el déficit.

Decretos

Se aprobaron varios importantes decretos que serán llevados en breve a la «Gaceta».

Entre estos figuran unos del Ministerio del Trabajo, regulando el funcionamiento de los Comités paritarios, y creando la Comisión asesora del Gobierno, en la representación española de la organización internacional del trabajo.

Otro de los decretos aprobados dicta reglas para el funcionamiento de las cooperativas de funcionarios.

El cupo de 1922

También se aprobó otro decreto fijando el cupo en filas para los reclutas del reemplazo de 1922.

Otros asuntos

Se concedieron y negaron varios indultos y se despacharon distintos expedientes.

DE BARCELONA

Pestaña operado

De Barcelona comunican que al leader de los sindicalistas Angel Pestaña, le ha sido extraída la bala que se le alojó en el cuello.

La operación hizose con toda felicidad y el estado del paciente es bueno.

Más del extranjero

La abdicación de Constantino

De Atenas confirman la abdicación del rey Constantino de Grecia.

La abdicación hizola Constantino en favor del príncipe Diodoco.

Una proclama

Constantino, después de abdi-

La reorganización del Ministerio

Parece que es cosa segura que al regresar don Alfonso de su anunciado viaje a Sevilla, reorganizará el señor Sánchez Guerra el Gobierno, al objeto de reforzarlo para poder presentarse a las Cortes.

El Programa económico

Se nos informa que en el Consejo de anoche esbozó el Presidente del Ministerio, el programa económico social-jurídico que se propone someter al Parlamento.

La apertura de las Cortes

También fijóse en el Consejo la fecha de la apertura de las Cortes.

Esta efectuaráse el 25 de octubre próximo.

La venida de los liberales se retrasa

En los círculos políticos háblase de que ha vuelto a retrasarse el advenimiento de los liberales al poder.

El retraso originalo el haberse agudizado las discrepancias que existían entre los distintos elementos que acudían las huestes liberales, y especialmente entre los señores Alba y Condé de Romanones.

Las negociaciones de paz

Sábase que va por buen camino las negociaciones de paz con los cabileños.

Estos sigúense por Abd-el-Malek, Hamido y demás fracciones de Gomara, enemistado con Abd-el-Krim, el cual inclinase también a pactar su sumisión, temiendo el abandono y la traición de sus compatriotas.

Espérase al general Burguete para celebrar varias conferencias.

El acorazado «Jaime primero»

Comunican de Cartagena, que ha marchado a Constantinopla el acorazado español «Jaime primero».

Otras noticias de Marruecos

Entre moros y franceses.

Dos mil soldados muertos

De Melilla dicen que allí se tiene noticias de un descalabro sufrido por las tropas francesas.

Este tuvo su teatro en Beni-Uraig, en la zona francesa.

Los moros atacaron dos columnas francesas, destrozándolas.

Los rebeldes se apoderaron de los cañones y ametralladoras de la columna, y de toda la impedimenta.

Asegúrase que 2.000 soldados franceses fueron muertos por los moros.

Vuela un polvorín

Por noticias italianas se sabe que en Spezzia y como consecuencia de la caída de un rayo, ha volado el polvorín de la for-

Noticias breves de todo el mundo

Santiago de Chile.—Varias Asociaciones obreras han dirigido un mensaje de adhesión al presidente de la República Sr. Alessandri. Firman el mensaje numerosos obreros, y en dicho documento aluden a la cuestión internacional, elogiando la actuación del canciller.

Buenos Aires.—Los presidentes de las Asociaciones españolas establecidas en la República Argentina han estado en el domicilio del presidente electo, Sr. Alvear, testimoniándole su gratitud por la visita que aquél hizo a España. El Sr. Alvear explicó a los visitantes la gratísima impresión que le produjo su estancia en España, añadiendo que está muy agradecido del homenaje que en su persona se tributó al pueblo argentino.

Buenos Aires.—El Gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido a la Argentina un buque mercante, como indemnización por la pérdida del «Azopardo», causada por el buque norteamericano «American Legion».

Buenos Aires.—Se ha descubierto una falsificación de billetes de 100 pesos, que difícilmente se logra diferenciar de los legítimos. De las gestiones practicadas por la Policía, resulta que la falsificación ha sido hecha fuera de la Argentina.

Una carta

Señor director de EL PROGRESO.
Santa Cruz de Tenerife.

Distinguido compañero: Agradézcote dé publicidad en el periódico que usted tan dignamente dirige, a las adjuntas cartulillas, que solo sirven para aclarar puntos discutidos ya.

Sin otro particular, le anticipo las gracias y quedo de usted muy atento seguro servidor q. e. s. m.

José Bethencourt Padilla.
Laguna, 27 de Septiembre de 1922.

CONTESTANDO

Por la razón y la verdad he venido humildemente, sin pretensiones, al periodismo.

Despojado de la pasión y en exacta libertad de pensamiento, me limito a demostrar lo erróneo de las manifestaciones que los señores firmantes hacen en «La Prensa» y EL PROGRESO.

Por lo menos yo, tengo el mismo

LEY Y COMPAÑIA

COMERCIALES EN GENERAL

Casas en Santa Cruz de Tenerife - Las Palmas - Santa Cruz de la Palma - Tazacorte

Cemento CORONA garantizado. Hierro en barras y varillas. Tubería galvanizada. Planchas de zinc y sus accesorios. Cristales para ventanas. Clavos para empacar. Harina marca MOLINO. Jabón marca MOLINO. Fósforos marca MOLINO. Arroz. Azúcar. Cereales. Pastillas y Chocolates JAMIN'S. Loza esmaltada y aluminio. Cristalería. Porcelana. Pieles. Suela, etc., etc.

taleza de Palcronaza, causando la explosión tremendos daños. También causó la voladura un centenar de víctimas.

Las cosas se complican

Un telegrama de Londres dice que Kemal Baja se niega a reconocer la zona neutral de Chanak.

Añade que solo respetará la neutralidad de los estrechos.

Eres turco...

No obstante M. Kemal Baja hace protestas de que desea la paz y la amistad de Inglaterra.

Noticia no confirmada

El mismo cablegrama de Londres dice que no se confirma la prisión de Constantino de Grecia, ni la muerte de su ministro.

¿Abdica el Sultán?

Otras noticias de origen inglés aseguran que el Sultán ha abdicado a favor del heredero Abdul Medjid.

MESA

NOTICIAS

Desde el día 2 del próximo mes de octubre hasta el 15 inclusive, de 3 a 5 de la tarde, estará abierta la matrícula en el Establecimiento de segunda enseñanza de esta Capital.

Hoy ha efectuado la fuerza del regimiento de Infantería de Tenerife número 64 una marcha de velocidad de veinte kilómetros por la carretera del Rosario y del Sur de esta isla, al mando del comandante don Juan Gallo Núñez.

Ayer, a causa de haberse alojado una rueda a un tranvía al entrar en el apartadero que hay por debajo de la Cuesta, el servicio se retrasó durante algunas horas y luego se hizo en aquel sitio con algún entorpecimiento.

Próximamente se verificará en el Consulado de los Países Bajos en esta circunscripción la venta en pública subasta del velero holandés "John Davie", surto en esta bahía, cuya venta se anunciará oportunamente en los periódicos de esta capital.

A causa de una avería se halla interrumpida la comunicación telegráfica entre esta isla y la Palma.

La Casa Alberto Noguera participa a sus clientes que, con el propósito de poder contar siempre en esta población con el stock de cajero de todas clases que sus importantes ventas le obligan a tener, y con el fin de que sus amistades puedan quedar en toda época bien atendidas, acaba de alquilar otro almacén en esta plaza sito en la calle de la Marina con el que podrá ya reunir local suficiente para tener un stock constante de 400.000 cajas de tomates mientras sigue la construcción de sus almacenes propios, en la carretera de San Andrés.

Las oficinas siguen siempre en la calle de San José, 25 y 27.

Consulta especial de enfermedades de los ojos.— Tratamiento de las distintas enfermedades del aparato de la visión.

Graduación de la vista por los métodos más perfectos. Cirugía ocular.

Martes, Jueves y Sábado, de 4 a 9 en la Clínica Costa, Viera y Clavijo, 52

Radium.—Caración del cáncer epitelomas, sarcomas, angiomas, queratoides, lupus tuberculoso, manchas de la cara, conjuntivitis granulosa, afecciones de la piel, de la matriz, etc., curación rápida de los fibro-miomas y metrorragias (bleenorragias de la matriz). Único Radium que existe en toda la provincia en gran cantidad para aplicaciones ultra penetrantes. Tratamientos mixtos de Radium y Rayos X de resultados mejores que con ningún otro procedimiento.—Gabinete de Rayos X del doctor F. Morán, calle del Dr. Chil, 21.—Las Palmas.

Importante a los dueños de automóviles.—La Agencia FORD en esta plaza hace saber a su numerosa clientela y al público en general, que con esta fecha ha establecido una Subagencia en el Puerto de la Cruz, calle de Zamora, esquina a J. Miranda, donde el público encontrará todo el material concerniente al ramo de automóviles.

MATIAS MOLINA HERNANDEZ

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

La dirección técnica de esta fábrica se halla actualmente a cargo de un competéntísimo operario de Barcelona.

Grandes existencias en toda clase de dibujos

PIDANSE CATALOGOS

Materiales de Construcción

Tejas francesas marca FARO, Losetas rojas, Tubercas de gres, Ladrillos refractarios, Cementos, etc., etc.

RAMBLA DE PULIDO, Nos. 25 Y 27. Teléfono 269. Santa Cruz de Tenerife

Herniados No más usar de por vida Bragueros y Vendajes

La curación, sin operar, es cierta en todas las edades

El trascendental problema de la retención cómoda y absoluta y curación en plazo breve quedó resuelto con el primoroso arte mecánico-fisioterápico; así lo reconocieron, y con laudatorios dictámenes afirmaron, las Reales Academias de Medicina, a cuyo autor, Don Pedro Ramon, han tributado elevado homenaje las más altas mentalidades médicas, hay merecido augusta felicitación de orden de S. M. el Rey (q. D. g.)

OBSEQUIO La casa Ramon, desde hace 35 años, viene poniendo coto a sufrimientos y funestas contingencias y para coronar su humanitaria obra obsequia con el magno descubrimiento regenerativo fortificante GRAN CONSOLIDATIVO, a los enfermos de hernias (quebraduras), relajaciones, dislocaciones, etc. Patentado estimulante de cierre hermético y tónico admirable, primero y único reconocido, con elogios por la Ciencia y magistralmente informado por los sabios doctores Presidente y Consejeros del Real Consejo de Sanidad. Pídase, y se recibirá gratis, un folleto instructivo. Carmen, 38, piso primero.—Barcelona.

Despachos: CENTRAL: Carmen, 38, primero, BARCELONA, a cargo de Ramon (padre). Consultorio: Arrieta, 11, bajos, MADRID, a cargo de Ramon (hijo).

Super-Elegantes

Es el nuevo cigarrillo que ha puesto a la venta la fábrica de tabacos

La Belleza

en cajitas de cartulina a VEINTE CENTIMOS una. Son el límite de lo mejor

Fábrica: Teobaldo Power, 6 (frente a la Diputación Provincial). Santa Cruz de Tenerife

ANUNCIO

Nuevos molinos para GOFIO

Habiendo acordado la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife la enagenación de los materiales extraídos del vapor "Roger de Lluria", que comprenden planchas de acero, mástiles, una hélice completa de cuatro palas, un timón, varias maquinillas y bombas, depósitos de palastro, un cigüeñal, bielas, barras de excéntricas, hierro fundido en trozos, hierros laminados, tubos de cobre, grifos, etc., etc., los que pueden ser examinados en los sitios en que se encuentran depositados en este Puerto, se anuncia al público a fin de que los que deseen adquirir todo o parte de este material, presenten sus proposiciones a la Junta en pliego cerrado dirigido al señor Ingeniero Director de las obras del Puerto. Las proposiciones contendrán lo más detalladamente posible, relación de los materiales que se desee adquirir y cantidad que por cada uno se ofrece. El plazo para la admisión de proposiciones termina el día veinticinco de Octubre próximo.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Septiembre de mil novecientos veintidos. E Ingeniero Director, Vicente Núñez.

Gran Taller

Ebanistería y Marmolería

DE MANUEL ESPINOSA QUINTERO

Suárez Guerra, números 61 y 63

En este taller, montado con todos los adelantos modernos en el ramo de maquinaria, se confeccionan toda clase de muebles y artículos de carpintería y ebanistería, compitiendo ventajosamente, tanto en precios, como en buena construcción, elegancia, inmejorables materiales, etc., con las más acreditadas fábricas de España y el Extranjero.

Quienes quieran comprobar esto o adquirir magníficos juegos de muebles, visiten la extensa exposición permanente de toda clase de muebles que posee esta casa, cuyo crédito es ya conocido en toda la provincia, para donde continuamente se sirven pedidos.

También se confeccionan sepulcros, lápidas, losas para sepulcros, tapas para muebles y demás artículos en mármol. Haga sus pedidos a este taller y quedará altamente satisfecho. Suárez Guerra, 61 y 63.

CAMACHO—Empresa de automóviles de alquiler y plaza. TELEFONO 402. Oficina, calle del Dr. Comenge, núm. 5.

Gran ocasión.

CAMIÓN

de acreditada marca, con carrocería para el transporte de plátanos, se vende por la mitad de su valor. Para informes, San Juan Bautista, número 1 (v).

Busco profesora

para enseñar escritura y lectura a tres niños en el domicilio de los mismos, durante 1 1/2 horas diarias. No precisa titular, pudiendo aceptarse ofrecimientos de señora viuda, o soltera, con algunos conocimientos. Dirigirse por escrito, indicando domicilio y honorarios que se pretenden, a T. G. F. en la imprenta de este diario.

Carbón Cook

El almacén de ultramarinos "Mi Bodega", tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que para el servicio a domicilio del carbón de cok, deben hacer los pedidos al citado almacén, para que el servicio pueda ser más rápido. Cok americano, a domicilio, 5'50. Teléfono número 96.

Repartidoras de pan

Se necesitan 2 repartidoras de pan, para llevarlo al domicilio de los socios de la cooperativa LA POPULAR. Es preciso que sepan leer y tengan fiador; las solicitudes las entregarán al Administrador de la Panadería, calle de Serrano, 37, quien les indicará su cometido y el sueldo que ganan.

Para hacer buen pan, ligue usted Harinas "Drago" y "Marmozel" de Griffiths, McAlister & Co, de Liverpool. Agente: J. G. Corrales.

Harinas Inglesas

marcas Paul Pride, Papagayos y Pirámide y Afrechillo Abanico. Cerveza Alemana Tucher. Cemento Alemán Bey. Mantequilla Argentina La Modelo. Máquinas de escribir Royal.

Para compras e informes de precios, etc., de estos productos tan acreditados en el comercio dirigirse al escritorio en los entresuelos de la casa calle de Alfonso XIII, número 16.

Price's Patent Candle Company Ltd., DE LONDRES

Fabricantes de las renombradas velas marca BARCO, recomiendan confiadamente a los señores compradores su

Jabón Moteado Azul,

fabricado con materias de primera calidad bajo los mejores sistemas modernos



Al comprarse las velas marca Barco de Price, pídase también el Jabón Moteado Azul marca Barco, de Price.

Desconfiarse de las imitaciones

Fumadores, alerta!!....

P.óximamente pondrá a la venta la gran Fábrica de tabacos y cigarrillos la



EXTRA-HABANA

siendo su precio a TREINTA CENTIMOS LA CAJILLA. Es el cigarrillo sin rival y el mejor que se fumará en la Provincia. Lo mismo que lo es, y lo será, el sin rival cigarrillo

HABANA

siendo el mejor y el que más éxito ha obtenido en toda Canaria. FABRICA, Rambla 11 de Febrero, 68 y S.áizez Guerra, 41. Teléfono Fábrica 354 y Subcursal 300.—Santa Cruz de Tenerife.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Dr. Alvaro del Río y González

Médico del Hospital Civil

Consultas, de 2 a 5. — Doctor Aliart, 42. — Teléfono 117.

Hotel Victoria

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 7

Santa Cruz de Tenerife

Desde el día 1 de Septiembre está hecho cargo de este Hotel el más antiguo de la Capital, una persona competente, con gran experiencia de la industria hotelera nacional y extranjera. Al frente de su cocina hállase un excelente "Chef", que ha trabajado con

éxito en los mejores hoteles de Europa. En todas las dependencias de la casa están llevándose a cabo importantísimas reformas con objeto de transformarlo en un Hotel de primera clase; y cuya terminación se anunciará oportunamente al público.

Servicio especial para transeúntes, ya inaugurado

En el hermoso patio de la casa se ha establecido un bien montado Restaurant a los precios siguientes:

Almuerzo, Pesetas 4'50. Comida, 5. SERVICIO ESMERADO Y RÁPIDO

Vinos y licores de las mejores marcas A. Hölmstrom, Propietario.

Hispania. - Compañía General de Seguros

La más importante de España en el ramo de accidentes del trabajo. Gon primas muy económicas asegura: Accidentes del Trabajo; Accidentes Individuales; Individual y por agrupación; Accidentes personales en viajes marítimos y estancia en países de Ultramar; Responsabilidad civil de los propietarios de automóviles, coches de lujo y de industria; Tripulaciones de buques y DETERIORO DE AUTOMOVILES Y AUTOCAMIONES.

Agente en Sta. Cruz de Tenerife, Juan P. Schwartz. Sábino Barthalot, 1. 8.

ÓPTICA MÉDICA

Graduación y corrección de la vista por el óptico optométrico

LORENZO VILLALBA SAN JOSÉ, N.º 17

